



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Secretaría General

ACUERDO DE CONCEJO N° 041 -2003-ALC/MSI

San Isidro, 13 de Mayo de 2003

EL CONCEJO DE SAN ISIDRO

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, el pedido formulado por el Señor Alcalde; y

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 03.ENE.03, se aprobó por unanimidad el Plan de Gobierno San Isidro 2003-2006;

Que, uno de los objetivos, es crear una nueva entidad denominada "INTERCOMUNAS", institución sin fines de lucro, integrada por un directorio de vecinos del distrito de San Isidro pertenecientes al servicio diplomático y por algunos Embajadores residentes en el mismo, a efectos de generar una sinergia entre la Municipalidad y las misiones extranjeras y desarrollar proyectos comunes dentro de la relación vecinal bilateral existente y/o la cooperación internacional;

Que, para tal efecto es necesario autorizar al señor Alcalde a suscribir en representación de la Municipalidad de San Isidro, la Minuta y Escritura de Constitución de dicha Asociación denominada "INTERCOMUNAS";

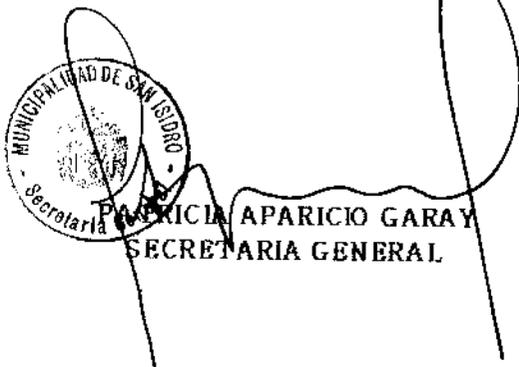
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 23853

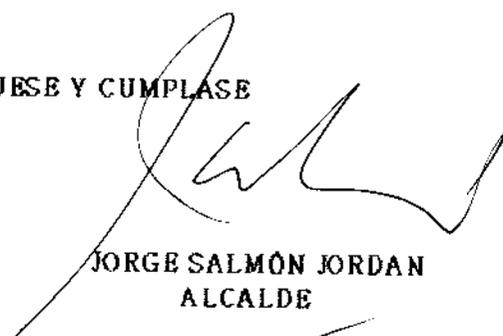
Por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Isidro, Jorge Fernando Salmón Jordán, a suscribir en representación de la Municipalidad de San Isidro, la Minuta y Escritura de Constitución de la Asociación denominada "Intercomunas".

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Secretaría
PATRICIA APARICIO GARAY
SECRETARIA GENERAL


JORGE SALMÓN JORDAN
ALCALDE